LOS MUTUALISTAS QUE SUSCRIBEN FORMULAN LA SIGUIENTE PROPUESTA A LOS EFECTOS DEL ARTICULO 22.1 DE LOS ESTATUTOS DE LA MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, PARA QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SIGUIENTE ASAMBLEA GENERAL DE LA MUTUALIDAD.

PROPUESTA QUE SE FORMULA: Que por parte de la Junta Directiva de la Mutualidad de la Abogacía se comiencen estudios y gestiones con la Tesorería General de la Seguridad Social tendentes a la integración de dicha Mutualidad, con su activo y pasivo, en el Sistema de Seguridad Social, abarcando tanto a los Mutualistas en situación de cotizar, como a los pensionistas y beneficiarios de las prestaciones de la Mutualidad; informando a los Mutualistas del curso de los mismos, y sometiendo a acuerdo de la Asamblea General de la Mutualidad la decisión de integración en el Sistema de Seguridad Social.

Nombre y apellidos	D.N.I.	Nº. de Mutualista	FIRMA